ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO ACTA FINAL Nro. 5 – JUNIO DE 2026			
UNIDAD O GRUPO	Unidad Jurídica	**FECHA ACTA**	06/07/2026

Número de Contrato	PS-08-2026	**Nro. Ficha BPIN**	
CONTRATISTA	DANIEL HUMBERTO IDARRAGA OCAMPO		
Número C.C/NIT	9976897		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$25.000.000	N/A	N/A

Duración del Contrato	Fecha de Inicio	02/02/2026
	Fecha de Terminación	30/06/2026
	Prórrogas	N/A

Número de RP	Rubro	Valor ordenado
013	2.1.2.02.02.008.010	$5.000.000
VALOR ACTA		$5.000.000

RESUMEN DEL CONTRATO		RESUMEN DEL ANTICIPO	
Valor Acta Nro.1	$5.000.000	Amortización Acta Nro. 1	$
Valor Acta Nro. 2	$5.000.000	Amortización Acta Nro. 2	$
Valor Acta Nro. 3	$5.000.000	Amortización Acta Nro. 3	$
Valor Acta Nro. 4	$5.000.000	Amortización Acta Nro. 4	$
Valor Acta Nro. 5	$5.000.000		
Saldo del Contrato	$ 0	Saldo por Amortizar	$
SUMAS IGUALES	**$25.000.000**	**SUMAS IGUALES**	**$**

OBSERVACIONES

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social N° 6024346978.

Por tanto, se autoriza el pago del acta Nro. 5 presente contrato conforme a la información aportada por el contratista y avalada por el supervisor.

Firma: _____
Nombre: JUAN MARTÍN DUSSÁN LÓPEZ
Ordenador del Gasto

Firma: _____
Nombre: DEICY VANESA GOMEZ HURTADO
Supervisor (a)

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO N° 05
JUNIO DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
No DE CONTRATO: P.S 08-2026	**Adición:**	**N/A**
	Prórroga	**N/A**
Contratista: DANIEL HUMBERTO IDARRAGA OCAMPO	**C.C/NIT:** 9.976.897 de Villamaría	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS.	**VIGENCIA:** **Desde:** 02 de febrero de 2026 **Hasta:** 30 junio de 2026	
FORMA DE PAGO: Para efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES MIL PESOS ($ 25.000.000) M/CTE**, los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor		
RUBRO	**CDP: 013**	**RP: 013**
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES MIL PESOS ($ 25.000.000) M/CTE	**VALOR EJECUTADO: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS: $ 5.000.000**	

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

Yo, **Vanesa Gómez Hurtado** como Profesional Jurídica actuando en calidad de supervisora del Contrato **08-2026**, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el antedicho contratista y el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1.Asistir en el fortalecimiento jurídico e institucional de la entidad, garantizando la correcta aplicación del marco normativo vigente.	El contratista participó en la capacitación sobre mejora normativa organizada por la Alcaldía de Manizales. Así mismo, elaboró material de apoyo en formato de diapositivas para la socialización del Manual de Contratación de la entidad, contribuyendo al fortalecimiento y divulgación de los lineamientos contractuales institucionales. **Anexo06** Diapositivas socialización Manual de Contratación **Anexo 09** Evidencia Fotográfica Actualización Normativa	20%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

2.Representar judicial y extrajudicialmente al Área Metropolitana Centro Sur de Caldas en los procesos que le sean asignados, previo otorgamiento de poder o delegación por parte del Director de la Entidad.	No hubo asignación de procesos se estuvo a disposición para la representación judicial	0%
3.Elaborar y proyectar actos administrativos requeridos por las diferentes dependencias del Área Metropolitana.	El contratista realizó la proyección y revisión jurídica de los actos administrativos generados por las diferentes dependencias de la entidad durante el período reportado, en apoyo a la gestión administrativa. **Anexo 01** Resolución Carta Trato digno Ciudadanos	15%
4.Proyectar las respuestas para atender oportunamente consultas, peticiones, quejas, reclamaciones y resolver los recursos interpuestos contra decisiones proferidas por la Entidad, atendiendo las políticas institucionales, la unidad de criterio jurídico y el marco normativo vigente	El contratista proyectó la respuesta a los derechos de petición presentados ante la entidad relacionados con la regulación del transporte de animales de compañía en el servicio público de transporte de pasajeros, brindando apoyo jurídico en el análisis normativo y la elaboración de las respuestas correspondientes. **Anexo04** Elaboración Respuesta Derecho de Petición Larga **Anexo05** Elaboración Respuesta Derecho de Petición Corta	30%
5.Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en los procesos de contratación, incluyendo la elaboración de estudios previos, pliegos, contratos y demás documentos relacionados.	El contratista asesoró al área jurídica en el análisis de los procesos contractuales relacionados con las actividades de bienestar institucional y la adquisición de prendas institucionales.	15%
6.Proyectar conceptos jurídicos requeridos por la Dirección y demás dependencias, asegurando la coherencia normativa y técnica.	Durante el período reportado no fueron requeridos conceptos jurídicos por parte de la Dirección, por lo que el contratista no desarrolló actividades relacionadas con esta obligación.	0%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

7.Prestar asistencia jurídica a la Unidad Administrativa en la interpretación y aplicación de normas que regulan su funcionamiento.	El contratista proyectó y revisó los actos administrativos generados por el área administrativa, así como los documentos jurídicos asociados a la gestión institucional. **Anexo 01** Resolución Carta Trato digno Ciudadanos	10%
8.Acompañamiento jurídico a la Unidad de Planeación en la formulación del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT).	El contratista asistió a dos (2) reuniones presenciales y una (1) reunión virtual para acompañar el proceso de formulación del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT). Así mismo, brindó apoyo en la complementación y revisión de los componentes jurídicos de dichos instrumentos, realizando las observaciones y ajustes correspondientes para su posterior remisión. **Anexo02** AMCS - Estructura PIDM_Versión 12.06.2026 Rev. Jurídica **Anexo08** Evidencia Fotográfica Reuniones PIDM Y PMOT	20%
9.Revisar el marco jurídico de los instrumentos de planificación del Área Metropolitana	El contratista efectuó la actualización normativa del PIDM y remitió los ajustes correspondientes a la coordinadora del proceso. De igual manera, apoyó a los contratistas estructuradores del PIDM mediante el suministro de insumos normativos para la elaboración de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS). **Anexo02** AMCS - Estructura PIDM Versión 12.06.2026 Revisión Jurídica **Anexo03**.Marco Normativo DTS Educación **Anexo07**. Marco Normativo DTS Bienestar Social	25%
10.Revisión mensual de los avances del PIDM y PEMOT	El contratista participó en una (1) reunión virtual de socialización de la estructura y cronograma del PMOT, realizando acompañamiento jurídico al proceso. **Anexo 08.** Evidencia Fotográfica PIDM Y PMOT	25%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

11.Asistir a la reunión del equipo estructurador de los instrumentos de planificación	A la fecha, el contratista ha participado en tres (3) reuniones convocadas por el equipo estructurador de los instrumentos de planificación, brindando acompañamiento jurídico en el marco de su formulación y desarrollo. **Anexo 07.** Evidencia Fotográfica PMOT Y PIDM	30%
12.Atender los conceptos jurídicos relacionados con los instrumentos de planificación	El contratista realizó la revisión y actualización normativa del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), remitiendo las observaciones y ajustes correspondientes a la coordinadora del proceso para su incorporación y análisis.	25%
13.Apoyar el cargue de documentos e informes en las diferentes plataformas de información institucional en los tiempos oportunos, asegurando la veracidad y oportunidad de los datos.	No se requirió apoyo del contratista	0%
14.Brindar acompañamiento jurídico en el proceso de constitución y formalización del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas como autoridad de transporte.	A la fecha del presente informe, el contratista ha participado en dos (2) reuniones presenciales con la Secretaría de Movilidad, brindando apoyo a la gestión del transporte metropolitano y a los procesos de articulación institucional requeridos para el ejercicio de las funciones como autoridad de transporte.	25%
15.Cumplir con las demás actividades que, por su naturaleza, se deriven del objeto contractual, siempre que estén relacionadas con la función jurídica y normativa de la entidad.	El contratista ha colaborado con la asesoría que se solicita desde las diferentes dependencias de la entidad y asistencia a las diferentes reuniones.	20%
Nota: EL CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de la planilla N°6024346978 correspondiente al mes de junio de 2026.		

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	$25.000.000
VALOR PAGADO PRIMERA ACTA PARCIAL	$5.000.000
VALOR PAGADO SEGUNDA ACTA PARCIAL	$5.000.000
VALOR PAGADO TERCERA ACTA PARCIAL	$5.000.000
VALOR PAGADO CUARTA ACTA PARCIAL	$5.000.000
VALOR PAGADO ACTA FINAL	$5.000.000
VALOR EJECUTADO	$25.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
VALOR POR EJECUTAR	$ 0
PORCENTAJE POR EJECUTAR	0%

El suscrito supervisor **HACE CONSTAR:**

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro.05, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación del Área de Metropolitana Centro Sur de Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:

Deicy Vanesa Gómez Hurtado
Profesional Jurídica
SUPERVISOR

El contratista solicita se le consignen los pagos correspondientes en la Cuenta de Ahorros número 00728083107 del BANCOLOMBIA.

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL Nro. 5

ENTIDAD:	ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD JURIDICA
FECHA INFORME:	30 de junio de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**			
Nº CONTRATO	PS-08-2026			
CONTRATISTA	DANIEL HUMBERTO IDARRAGA OCAMPO			
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA APOYAR A EL FORTALECIMIENTO LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS.			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA Y PALESTINA			
VALOR:	$ 5.000.000			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	2/02/2026	FECHA TERMINACIÓN	30/06/2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES/ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDOA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**PORCENTAJE DE AVANCE**
1.Asistir en el fortalecimiento jurídico e institucional de la entidad, garantizando la correcta aplicación del marco normativo vigente.	Se asistió a la capacitación de mejora normativa realizada por la Alcaldía de Manizales además se realizaron diapositivas para socialización del manual de contratación de la entidad **Anexo06** Diapositivas Socialización Manual de Contratación **Anexo 09** Evidencia Fotográfica Actualización Normativa	20%
2.Representar judicial y extrajudicialmente al Área Metropolitana Centro Sur de Caldas en los procesos que le sean asignados, previo otorgamiento de poder o delegación por parte del Director de la Entidad.	A la fecha no se han asignado procesos específicos; el contratista se encuentra en disposición para la representación	0%
3.Elaborar y proyectar actos administrativos requeridos por las diferentes dependencias del Área Metropolitana.	Se proyecto y reviso actos administrativos generados por las dependencias durante el periodo reportado por parte del área administrativa, así como: **Anexo 01** Resolución Carta Trato digno Ciudadanos	15%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

4.Proyectar las respuestas para atender oportunamente consultas, peticiones, quejas, reclamaciones y resolver los recursos interpuestos contra decisiones proferidas por la Entidad, atendiendo las políticas institucionales, la unidad de criterio jurídico y el marco normativo vigente.	Se proyectó respuesta a derechos de petición presentados a la entidad sobre regulación de transporte de mascotas en medio de transporte público Pasajeros: **Anexo04** Elaboración Respuesta Derecho de Petición Larga **Anexo05** Elaboración Respuesta Derecho de Petición Corta	30%
5.Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en los procesos de contratación, incluyendo la elaboración de estudios previos, pliegos, contratos y demás documentos relacionados.	Se asesoró al área jurídica en el análisis de los procesos contractuales a elaborar como proceso de bienestar y prendas institucionales	15%
6.Proyectar conceptos jurídicos requeridos por la Dirección y demás dependencias, asegurando la coherencia normativa y técnica.	No se requirió por parte de la dirección conceptos jurídicos para el presente informe	0%
7.Prestar asistencia jurídica a la Unidad Administrativa en la interpretación y aplicación de normas que regulan su funcionamiento.	Se proyecto y reviso actos administrativos generados por el área administrativa, así como: **Anexo 01** Resolución Carta Trato digno Ciudadanos	10%
8.Acompañamiento jurídico a la Unidad de Planeación en la formulación del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT).	Para este periodo se ha asistido a 2 reuniones presenciales y 1 Virtual para acompañar la formulación del PIDM y el PEMOT se complementó la parte jurídica del documento y se envía a la coordinadora del PIDM **Anexo02** AMCS - Estructura PIDM_Versión 12.06.2026 RevJuridica **Anexo08** Evidencia Fotográfica Reuniones PIDM Y PMOT	20%
9.Revisar el marco jurídico de los instrumentos de planificación del Área Metropolitana	Se realizo actualización normativa al PIDM se envió a la coordinadora, además se apoyó a los contratistas estructuradores del PIDM con insumos normativos para DTS **Anexo02** AMCS - Estructura PIDM Versión 12.06.2026 Revisión Jurídica **Anexo03**.MarcoNormativoDTS Educación	25%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	Anexo07. Marco Normativo DTS Bienestar Social	
10.Revisión mensual de los avances del PIDM y PEMOT	Se asistió a reunión virtual para socialización de estructura y cronograma PMOT **Anexo 08.** Evidencia Fotográfica PIDM Y PMOT	25%
11.Asistir a la reunión del equipo estructurador de los instrumentos de planificación	A la fecha se ha convocado a 3 reuniones del equipo estructurador de los instrumentos de planificación se ha asistido a las mismas **Anexo 07.** Evidencia Fotográfica PMOT Y PIDM	30%
12.Atender los conceptos jurídicos relacionados con los instrumentos de planificación	Se realizo revisión y actualización normativa al PIDM se envió a la coordinadora **Anexo02** AMCS - Estructura PIDM Versión 12.06.2026 Revisión Jurídica	25%
13.Apoyar el cargue de documentos e informes en las diferentes plataformas de información institucional en los tiempos oportunos, asegurando la veracidad y oportunidad de los datos.	Durante el mes de junio no se solicitó colaboración en el cargue de información por parte de la profesional jurídica	0%
14.Brindar acompañamiento jurídico en el proceso de constitución y formalización del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas como autoridad de transporte.	A la fecha de este informe se ha asistido a 2 reuniones presenciales en secretaria de movilidad con el fin de realizar la gestión en transporte del AMCSC como articulador y autoridad de Transporte	25%
15.Cumplir con las demás actividades que, por su naturaleza, se deriven del objeto contractual, siempre que estén relacionadas con la función jurídica y normativa de la entidad.	Se cumplió con las gestiones inherentes al apoyo jurídico no contempladas taxativamente, pero necesarias para el objeto	20%
OBSERVACIONES:		
1. Segundo informe de actividades. 2. Se adjunta evidencias de cada actividad del Acta Nro. 05 correspondiente al mes de junio de 2026, en el drive		

FIRMA _____

NOMBRES: **DANIEL HUMBERTO IDARRRAGA OCAMPO**

C.C No. 9.976.897 de Villamaría

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

DANIEL HUMBERTO
IDARRAGA OCAMPO
NIT: 9976897-1
CARRERA 23 # 25 -61 EDIFICIO
DON PEDRO OFICINA 705
MANIZALES - CALDAS - COLOMBIA

30 junio 2026

CUENTA DE COBRO

#098

Cobrada a :

AREA METROPOLITA CENTRO SUR DE CALDAS
NIT: 901913641-8
Dirección: Edificio Bolivar Piso 8

Cant	Descripción	Valor
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS.**	**$5.000.000**

Forma de pago: El valor total de la presente cuenta de cobro deberá ser consignado a las siguientes Cuentas de Ahorros.

Subtotal	**$ 5.000.000**
Total	**$ 5.000.000**

Bancolombia

No. 007-280831-07
LLAVE : 300 254 5463

BBVA co

No. 0638003292
Codigo Swift GEROCOBB
LLAVE : 9976897

300 254 5463
323 789 43 50

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9976897
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANIEL HUMBERTO IDARRAGA OCAMPO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CALLE 92 29- 40 SAN MARCEL	TELÉFONO:	8914510
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6019787079**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	395005088

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 320.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 250.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 250.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8908064905	CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	1	$ 12.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 12.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 10.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 592.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 592.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9976897
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANIEL HUMBERTO IDARRAGA OCAMPO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CALLE 92 29- 40 SAN MARCEL	TELÉFONO:	8914510
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6024346978**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO:	2026	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	433215849		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 320.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 250.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 250.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8908064905	CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	1	$ 12.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 12.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 10.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 592.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 592.500**

Manizales, **30 de junio 2026**

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Certificación Dependientes

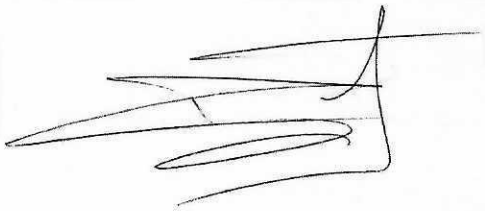
Yo, **DANIEL HUMBERTO IDARRAGA OCAMPO** identificado con cédula de ciudadanía No 9.976.897 de Villamaria y a efecto de obtener la deducción por dependientes, de manera libre y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las personas relacionadas a continuación dependen económicamente de mí:

TIPO DOCUMENTO				Numero	Nombres y Apellidos	Parentesco
C.C.	R.C	T.I	C.E			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A

La anterior afirmación se efectúa para optar al beneficio de deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta certificación se expide el día 30 de junio de 2026 para los trámites respectivos.

Cordialmente,



FIRMA _____
NOMBRES: **DANIEL HUMBERTO IDARRAGA OCAMPO**
C.C No. 9.976.897 de Villamaria

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, 30 de junio de 2026

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Apreciados señores;

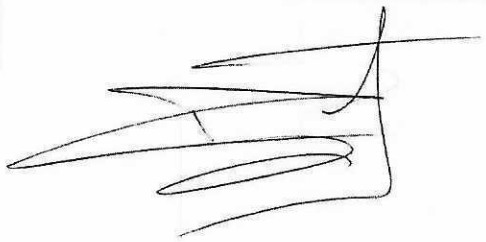
Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025.	X	

Esta certificación se expide el día 30 de junio de 2026 para los trámites respectivos.

Cordialmente,



FIRMA _____
NOMBRES: **DANIEL HUMBERTO IDARRAGA OCAMPO**
C.C No. 9.976.897 de Villamaría

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, 30 de junio de 2026

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo **DANIEL HUMBERTO IDARRAGA OCAMPO**, identificado con CC. No. 9.976.897 de Villamaría.

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de enero de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Nro. **PS-08-2026**

2. Que mediante planilla(s) No. 6019787079 correspondiente al mes de mayo 2026 y planilla No. 6024346978 del mes de junio de 2026, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. **PS-08-2026**

Esta certificación se expide el día **30 de junio de 2026** para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA _____
NOMBRES: **DANIEL HUMBERTO IDARRAGA OCAMPO**
C.C No. 9976897 de Villamaría

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolivar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co